

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

4726 Información pública de solicitud de licencia municipal de obras.

Habiendo solicitado doña Anne Barbara Wichert, en representación de «Energía Copemar, S.L.» licencia municipal de obras para la construcción de una vivienda en el Barranco de Mesa, Diputación de Cope, el expediente de su razón, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término, las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Águilas, 25 de abril de 2002.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Bullas

4720 Aprobación definitiva del Programa de Actuación de la U.E.-20 A de Bullas.

Mediante Resolución de esta Alcaldía de número 558 y fecha 12 de abril de 2002, se ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación número 20, de Bullas, de conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Frente al acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, o en su caso desde el siguiente día a aquel en que se reciba la notificación personal de la Resolución dictada Asimismo y de considerarlo más conveniente, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha indicada para el recurso de reposición.

Bullas a 12 de abril de 2002.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Cartagena

4897 Reposición por inundaciones de tuberías y pavimentaciones en Barrio de la Concepción.

Por resolución del Ayuntamiento de Cartagena, se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de la obra reposición por inundaciones de tuberías y pavimentaciones en Barrio de la Concepción, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín

Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación
- c) Nº de Expte: OP/02/1797

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: reposición por inundaciones de tuberías y pavimentaciones en barrio de la concepción
- b) División en lotes: no se produce en este caso
- c) Plazo de ejecución: 4 MESES

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 150.253,02 Euros

5. Garantías:

- Provisional: El 2% del precio del contrato
- Definitiva: El 4% del precio de adjudicación

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Papelería Técnica Regional.
- b) Teléfono: 968-529933
- c) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas

7. Requisitos específicos:

Clasificación: Ninguna

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite: a los 13 días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Documentación a presentar: la que indica el pliego.
- c) Lugar de presentación: el citado en el punto 1b)

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, despacho del Sr. Concejal de Contratación.
- b) Fecha y hora: doce horas del día cuarto hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Cartagena a 8 de mayo de 2002.—La Alcaldesa, P.D., el Concejal Delegado de Contratación, Gabriel Ruiz López.

Cartagena

4905 Aprobación definitiva de Modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 6, Barrio de la Concepción.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el dieciocho de abril de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente la